

Expediente: 8852/2022

N/Referencia: ARROYO HONTANILLA Reg.Entrada:

Fecha Registro:

Fecha Apert.: 01-08-2022 12:38

Tipo: CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUERI ONUEVO

## RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Ante la necesidad de la restauración de cauce del Arroyo "La hontanilla" mediante su adecentamiento, limpieza y conservación, en concreto de la zona acotada por las siguientes coordenadas UTM ETRS89 X:300.940 – Y:4.232.534 y X:301.188 – Y:4.242.690, en la parcela 9030 del polígono 1.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la ejecución del servicio para la recuperación paisajística de la zona urbana del arroyo La hontanilla.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Proyecto que regirán el contrato.

TERCERO .- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

QUINTO.- Designar a los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. José Ignacio Expósito Prats, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D<sup>a</sup>. Crescencia Guerra Gahete Vocal (Secretaria de la Corporación).
- D<sup>a</sup>. Angela Bautista Prado Vocal (Interventora de la Corporación).
- D. Jose Carlos Sánchez Caballero, que actuará como Secretario de la Mesa.

Documento fechado y firmado electrónicamente